#### I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 Marzo de 2011.-

## RESOLUCION Nº 878.-

### VISTOS:

La Solicitud presentada por la Organización Comunitaria de carácter Funcional, lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, de 1995, Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde", y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### **RESUELVO:**

1.-Apruébase los Estatutos y concédase Personería Jurídica a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional que se indica a continuación y que se han denominado:

# "CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA ESPECIAL LUIS ALBERTO IRIARTE 'IRIARTE'

Inscrita a fojas 938 del Registro Municipal correspondiente

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FURMA.

NANCY FARFAN RIVEROS

ECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. Partes

RAAM/NFR/mmg -